

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-1217

Quito, D.M., 13 de agosto de 2024

PARA: Sra. Joselyn Lizeth Mayorga Salazar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH

Sra. Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Sr. Andres Alejandro Campaña Remache
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

ASUNTO: Informe para conocimiento de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social correspondiente al proceso del premio Dolores Veintimilla Carrión

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Conforme a lo dispuesto por la *ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD 078-2024*:

Artículo (...).- Del informe. – La Entidad rectora de la Inclusión Social, presentará a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, hasta veinte (20) días antes de la fecha de entrega del premio, un informe del proceso efectuado junto con la calificación de cada uno de los postulantes a cada premio, conforme las bases del premio, aprobadas por la Comisión.

Esta evaluación constituye un insumo referencial no vinculante para la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, quien en función del análisis de todos/as los/as postulantes presentará al pleno del Concejo una terna para la designación final del premio por parte del Órgano Legislativo mediante acuerdo del Concejo Metropolitano.

En virtud de lo expuesto, la Secretaría de Inclusión Social remite el informe correspondiente al proceso para el premio Dolores Veintimilla Carrión para conocimiento de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social. Adicional, se menciona que por el peso del archivo se adjunta el siguiente link en donde constan los anexos detallados para su conocimiento.
https://drive.google.com/drive/folders/1Htp_1WBth9pj6fzgpW8Q_Y-JCtXuOzw?usp=drive_link

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-1217

Quito, D.M., 13 de agosto de 2024

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención del trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad, inclusiva, accesible, sin discriminación y desigualdad

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Silvana Jacqueline Haro Ruiz
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Anexos:

- INFORME AL PREMIO DOLORES VEINTIMILLA-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Mgs. Eduardo Ramiro Pinos Gaibor

Director Metropolitano de Protección Social y Medios de Vida

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA

Srta. Lcda. Karen Dayana Quirola Baño

Analista de Promoción de Derechos

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA

Sr. Lcdo. Francisco Javier Pazmiño Cadena

Coordinador de Comunicación Social

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-COMUNICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: KAREN DAYANA QUIROLA BAÑO	kdqb	DMPSMV	2024-08-12	
Revisado por: CRISTIAN FABIAN GOYES RIERA	cfgr	SIS	2024-08-13	
Aprobado por: SILVANA JACQUELINE HARO RUIZ	sjhr	SIS	2024-08-13	

